

Desplazamientos del subjuntivo en español europeo: una aproximación dialectal*

Bleachings of the Subjunctive in European Spanish: a Dialectal Approach

Borja Alonso Pascua^{1,a} 

¹ Universidad de Salamanca, España

 aborjalonso@usal.es

Recibido: 19/04/2023; Aceptado: 18/09/2023

Resumen

Este trabajo analiza varios procesos de sustitución de los tiempos del modo subjuntivo por formas del indicativo en las variedades de español europeo. A partir del vaciado de un banco de muestras tomadas del *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* se estudian los contextos en que este desplazamiento se produce y su área geográfica de difusión. Concretamente, los datos apuntan al oriente ibérico como zona de mayor concentración de ocurrencias. Este comportamiento se pone en relación con la tendencia general de otras lenguas europeas a la regresión del subjuntivo con el propósito de bosquejar un patrón geográfico que muestra cómo la retención del citado modo se debilita a medida que el foco se aproxima al entorno centroeuropeo.

Palabras clave: modo; subjuntivo; indicativo; regresión; variación dialectal; español europeo.

Abstract

This paper analyses several cases of use of the indicative tenses as a substitute of the subjunctive mood in the European Spanish varieties. Using a bank of samples taken from the *Audible Corpus of Spoken Rural Spanish*, contexts are studied in which this bleaching is detected, as well as its core geographical area. The data point to Eastern Iberia as the zone with the highest concentration of occurrences. This behaviour is linked to the general subjunctive bleaching of other European languages for the purpose of outlining a geographical pattern that shows how the retention of this mood weakens as the focus approximates to Central Europe.

Keywords: mood; subjunctive; indicative; bleaching; dialectal variation; European Spanish.

* Esta contribución se inscribe en las líneas de trabajo del grupo de investigación *GramHisGram - Gramática descriptiva e historiografía de la gramática española* (Universidad de Salamanca) y se ha beneficiado de los proyectos *El Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER): edición digital y análisis lingüístico* (ref. PID2022-138497NB-I00, Universidad Autónoma de Madrid) y *CORPAT-PEPLEs: corpus digital para la preservación y el estudio del patrimonio lingüístico del español* (ref. TED2021-130752A-I00, Universidad Nacional de Educación a Distancia). Quedo muy agradecido a Susana Azpiazu y a Alexandre Veiga por los acertados comentarios con que enriquecieron una versión preliminar del trabajo, a los dos evaluadores que se encargaron de su revisión y a los no pocos amigos y colegas que me prestaron sus valiosos conocimientos como hablantes patrimoniales de distintas variedades románicas, muy especialmente a Joan Beltran Todolí, Paolo Bolpagni, Emanuele Papini, Daniele Ranno, Francesc Torres Tamarit y a los informantes, para mí anónimos, con quienes ellos cotejaron sus impresiones.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Una de las cuestiones que mayor atención han suscitado en el dilatado elenco de estudios sincrónicos y diacrónicos sobre variación modal es, sin duda, la teorización acerca del retroceso del subjuntivo (SUBJ) acompañado de su suplantación por los correspondientes tiempos del indicativo (IND). Esta tendencia, ampliamente atestiguada en las lenguas del mundo (Greenberg 2005), ha progresado con intensidad variable en el entorno europeo, un espacio en el que conviven, por un lado, sistemas —en su mayoría germánicos— que han despojado al citado modo de buena parte de su funcionalidad, y, por otro, aquellos —esencialmente románicos— que continúan asignándole una operatividad incuestionable.

En lo que respecta al castellano, no faltan en la bibliografía especializada referencias al reemplazo del SUBJ por formas indicativas en contextos oracionales para los que la norma establece el empleo del primer modo. No obstante, mientras que el fenómeno ha sido objeto de análisis detallado en el castellano de América, donde su vitalidad es más que conocida (NGLE: § 25.5o, Moreno de Alba 1978: 135, Lope Blanch 1990: 181, Nieuwenhuijsen 2001, Aleza Izquierdo 2010: 164 y ss.), apenas se dispone de estudios para el español europeo, salvedad hecha de la sustitución por las formas del condicional, asiduamente invocada como rasgo idiosincrásico de las variedades habladas en el País Vasco, Navarra, La Rioja, Cantabria y el cuadrante nororiental de Castilla y León (Llorente Maldonado de Guevara 1965, 1980; Veiga 1991a: § V.2.12; Pato 2003a, 2003b)¹. Una mirada atenta a las interacciones orales entre hablantes del viejo continente permite descubrir, sin embargo, ejemplos que muestran cómo estos comportamientos no resultan por completo ajenos tampoco a la variedad peninsular:

- (1) I1: [...] Digo: «Esto se tiene que cambiar, tú, si aquí siempre hablamos el catalán y ahora quieres que *hablo* el castellano, estoy de acuerdo no hablar castellano y en aprender el castellano...». [COSER-4011, Vinebre (Tarragona)]
- (2) I1: [...] Lo venían a buscar algunos vecinos para que *iba* a matarlos. [...] [COSER-4915, Son Macià (Islas Baleares)]
- (3) I1: [...] Y yo les digo: «Aún soy joven, cuando *seré* más vieja». [...] [COSER-2701, La Granja d'Escarp (Lérida)]

Dada la cierta escasez de estudios que aborden en profundidad esta cuestión fuera de los esquemas condicionales, la finalidad de las páginas siguientes pasa por ofrecer una primera aproximación al proceso de regresión del SUBJ en español peninsular. Para ello, se tratará de (1) establecer los contextos en que se registra el fenómeno, (2) fijar su área geográfica de mayor vitalidad y (3) precisar su lugar en la deriva general de las lenguas hacia la pérdida del SUBJ. En atención a las dinámicas detectadas en el conjunto del continuo románico —donde se observa un desgaste mayor en las variedades lingüísticas más expuestas al influjo del espacio centroeuropeo—, se hipotetizará que las áreas ibéricas de mayor concentración del fenómeno deberían corresponderse con las zonas más cercanas al resto del continente, mientras que la retención habría de ser mayor a medida que se toma distancia del área nuclear y se avanza hacia las laterales.

¹ Sobre este fenómeno y su historia, puede consultarse Veiga & Mosteiro Louzao (2006: § II.2.7) y la bibliografía allí citada. Para su desarrollo en las variedades hispanoamericanas, véase —además de la mencionada obra— Veiga (2006a).

Para alcanzar estos objetivos, se prescindirá de analizar posibles sustituciones del llamado SUBJ independiente —esto es, aquel cuyo empleo no se encuentra inducido por ningún elemento oracional (NGLE: §25.2)² — y se examinarán solo ejemplos de SUBJ dependiente —es decir, aquel cuya selección se halla desencadenada por algún factor gramatical, esencialmente la subordinación—. El análisis se centrará en tres entornos poco estudiados en el caso del español europeo: las oraciones completivas en función de objeto (1), las completivas en función de término de preposición final (2) y las oraciones relativas libres de significado temporal (3). En cuanto a la dirección del desplazamiento, se prestará atención a los casos en los que (1) el presente de SUBJ (*cante*) sea reemplazado por el presente (*canto*) o el futuro (*cantaré*) de IND y (2) el imperfecto de SUBJ (*cantara~cantase*) sea sustituido por su homónimo en el IND (*cantaba*) o, menos comúnmente, por el perfecto simple (*canté*). A pesar de aceptarse hoy la adscripción al IND de los condicionales *cantaría* y *habría cantado* (NGLE: § 23.15a), no se considerarán los contextos en los que estos tiempos desplazan respectivamente a *cantara~cantase* y *hubiera~hubiese cantado* por haber sido ya explorados en profundidad con datos de corpus como los que aquí se manejan (Pato 2003a, 2003b).

Con este fin, el resto del artículo se organiza como se detalla a continuación. La siguiente sección (§ 2) ofrece un panorama de la erosión del SUBJ en las lenguas del entorno europeo, de su presencia en español y de los contextos de estudio de este trabajo. Tras presentar una serie de cuestiones metodológicas (§ 3), se analiza cuantitativa y cartográficamente un nuevo banco de datos para comprobar el grado de cumplimiento de la hipótesis general (§ 4). Finalmente, se presenta la discusión de los resultados (§ 5) y se sintetizan las conclusiones principales (§ 6).

2. ANTECEDENTES TEÓRICOS

2.1. Indicativo y subjuntivo en el contexto europeo

Como ya se mencionó, entre las tendencias universalmente testimoniadas en la evolución de los sistemas verbales se encuentra la paulatina erosión del modo SUBJ y su consiguiente sustitución por el IND (Greenberg 2005). Una de las lenguas que mejor ejemplifican esta dinámica en el panorama europeo es el inglés, que hoy ya solo conserva relictos fosilizados de un antiguo SUBJ. Adviértase que este modo aflora con un único predicado (*to be*) y que, cuando aparece, lo hace en entornos oracionales muy restringidos (las condicionales), como en (4)³:

- (4) If I *were* him, I would not go there.
 si yo ser.1SG.SBJV yo COND NEG ir allí
 ‘Si yo fuera él, no iría allí’.

En una situación menos crítica se encuentra, por ejemplo, el modo que en neerlandés recibe el nombre de *aanvoegende wijs* y que codifica esencialmente valores desiderativos (5) y concesivos (6), muchas veces ya fijados en construcciones formulaicas:

² Se trata, en realidad, de un uso significativamente restringido en español. Aparece, por ejemplo, en oraciones desiderativas (*Maldito seas, Dios no lo quiera*), en disyuntivas de interpretación concesiva (*Quieras o no, Te parezca bien o mal*) o en ciertas construcciones de sentido final (*No le digas nada no **vaya** a ser que empeores la situación*).

³ Todas las glosas se ajustan a las convenciones de *The Leipzig Glossing Rules*.

- (5) God *zij* met ons.
Dios ser.3SG.PRS.SBJV con nosotros.OBL
'Dios esté con nosotros'.
- (6) *Koste* wat het kost.
costar.3SG.PRS.SBJV que ello costar.3SG.PRS.IND
'Cueste lo que cueste'.

Esta regresión modal se ha verificado también históricamente en varias lenguas de la familia románica. Así, por ejemplo, el *congiuntivo* italiano, pese a ser un modo cuya vitalidad en el uso lingüístico no ofrece el menor atisbo de duda, es suplantado con cierta frecuencia en el plano oral por el IND —según el caso, presente o futuro— en contextos en los que la lengua culta desaconseja esa sustitución (Rohlf 1969: 59)⁴:

- (7) Penso che non {*sia* / *è*} giusto,
pensar.1SG.PRS.IND que neg {ser.3SG.PRS.SBJV / ser.3SG.PRS.IND} correcto
ma lo faccio comunque.
pero lo.ACC hacer.1SG.PRS.IND igualmente
'Creo que no es correcto, pero lo hago de todas formas'.
- (8) Spero che tu {*venga* / *?verrai*} a trovarmi spesso.
esperar.1SG.PRS.IND que tú {venir.2SG.PRS.SBJV / venir.2SG.FUT.IND} a encontrar.me
a menudo
'Espero que vengas a verme a menudo'.

En paralelo a estas alternancias, más que un desgaste de las propiedades del SUBJ que lo oponen al IND seguido de su sustitución por este último modo, lo que a menudo se verifica en ciertas lenguas románicas es una disminución del número efectivo de tiempos que despliega el SUBJ. Este proceso, que para Greenberg (2005: 29-30) puede explicarse a partir del concepto de *defectivación* propuesto por Hjelmslev, es informativo de la naturaleza marcada del SUBJ frente al IND. Recuérdese que cuando dentro de una categoría empiezan a suprimirse algunos de sus elementos internos (esto es, cuando se vuelve defectiva), esa pérdida se producirá tendencialmente en el miembro marcado. Este escenario guarda, además, estrecha relación con el *principio de compensación* que Jakobson (1939: § II, IV) cita remitiendo a Bröndal. Este establece que cuanto más caracterizada —más marcada— resulte una función modal, menor será el número de distinciones temporales que admita con valor funcional (cfr. Veiga 1999: 138-39). Un ejemplo de ello lo encontramos en francés, cuyo SUBJ ha experimentado una desaparición *de facto* de dos de sus tiempos: el imperfecto (*que je chantasse*) y el pluscuamperfecto (*que j'eusse chanté*), de uso muy escaso incluso en la lengua culta. A resultas de esa pérdida, en aquellos contextos en los que la *consecutio temporum* habría exigido alguna de las dos formas condenadas, su lugar es sistemáticamente ocupado por el presente y el perfecto de SUBJ, como en (9):

- (9) Il voulait que *j'aïlle* avec lui au cinéma hier soir.
él querer.3SG.IPFV.IND que yo-ir.1SG.PRS.SBJV con él al cine ayer tarde
'Quería que fuera (lit. vaya) al cine con él ayer por la tarde'.

⁴ Vid. igualmente la n. 17.

Esta misma situación es aún más nítida en rumano, cuyo *conjunctiv* despliega solo dos tiempos, presente y perfecto (10), y se replica, de hecho, en algunas lenguas del espectro suritálico (Bertocci & Damonte 2007) y, como se mostrará más adelante, en ciertas variedades de español americano (vid. los ejemplos 31 y 32):

- (10) I-am cerut Mariei să mă ia ieri de la aeroport.
 ella.DAT-haber.1SG.PRS.IND pedir.PTCP Maria.DAT que yo.ACC coger.3SG.PRS.SBJV ayer del aeropuerto
 ‘Le pedí a María que me recogiera (lit. recoja) ayer en el aeropuerto’.

Llamativo resulta, por otro lado, el caso de ciertas variedades lingüísticas en las que el desgaste del SUBJ se concreta en sentido contrario; esto es, a través de la preservación de los tiempos de pasado —imperfecto y pluscuamperfecto—, pero no así de los de presente —el presente mismo y el perfecto—. Un claro ejemplo de ello puede encontrarse en las variedades napolitanas y sicilianas, que, carentes de una forma de presente de SUBJ, recurren en su lugar al correspondiente tiempo del IND (vid. 11 para el napolitano y 12 para el siciliano), pero conservan y emplean, en cambio, el *congiuntivo imperfetto* cuando la correlación temporal así lo exige (vid. 13 para el napolitano y 14 para el siciliano). Nótese además en 14 la sustitución, en el verbo matriz, del condicional por el SUBJ, de nuevo característica de ciertos dialectos meridionales (Rohlf 1969: 61 y ss).⁵:

- (11) Vuò ca vengo cu tte.
 querer.2SG.PRS.IND que venir.1SG.PRS.IND con te
 ‘Quieres que vaya (lit. voy) contigo’.
- (12) Voli ca u’ccumpagnu o cinema.
 querer.3SG.PRS.IND que lo.ACC-acompañar.1SG.PRS.IND al cine
 ‘Quiere que lo acompañe (lit. acompañe) al cine’.
- (13) Me piacciarria ca tu venisse cu mme.
 yo.DAT gustar.3SG.COND que tú venir.2SG.IPFV.SBJV con me
 ‘Me gustaría que vinieras conmigo’.
- (14) Mi piacissi ca tu vinissi cu mia.
 yo.dat gustar.3SG.IPFV.SUBJ que tu venir.2SG.IPFV.SBJV con me
 ‘Me gustaría (lit. gustara) que tú vinieras conmigo.’

⁵ Conviene, ahora bien, advertir que esa *consecutio temporum* no está determinada por la referencia presente o pasada del verbo principal. Es decir, no establece que, cuando el contexto es de pretérito, deba usarse un verbo en *congiuntivo* y que, cuando lo es de presente, deba emplearse el IND porque no hay una forma correspondiente en el SUBJ. No existe, pues, una supuesta correlación presente de IND principal - presente de IND subordinado vs. imperfecto de IND principal - imperfecto de SUBJ subordinado, como ilustran los siguientes ejemplos para el napolitano (a) y el siciliano en variedad de Catania (b) (Ledgeway 2009: 505):

- (a) Vuleva ca tu venive.
 querer.1SG.IPFV.IND que tú venir.2SG.IPFV.IND
 ‘Quería que vinieras (lit. venías)’.
- (b) Vulea ca tu vinevi.
 querer.1SG.IPFV.IND que tú venir.2SG.IPFV.IND
 ‘Quería que vinieras (lit. venías)’.

En el ámbito ibérico, Lara Bermejo (2019: 332 y ss.) ha demostrado, partiendo del cartografiado de los datos del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*, que las formas *cantara* y *cantase* son sustituidas por *cantaba* en la lengua de Baleares y del Rosellón en la prótasis de oraciones condicionales. Así, en estas dos zonas, las preguntas #386. *Si [tuviera] dinero, lo compraría*; #387. *Si [estudiara], aprendería* y #388. *Si [pudiera], la mataría* muestran respectivamente las respuestas *tenía*, *estudiaba* y *podía*, solución que no se registra en cambio en áreas peninsulares⁶. Aun así, y aunque algunos autores se han hecho eco de un posible debilitamiento general del SUBJ catalán (Moran i Ocerinjauregui 1994: 161), esta lengua mantiene vivos en el uso lingüístico el presente, el imperfecto, el perfecto y el pluscuamperfecto, como respectivamente muestran los ejemplos 15 a 18⁷:

- (15) Si vols que et *compri* la nina, porta't bé.
 si querer.2SG.PRS.IND que tú.DAT comprar.1SG.PRS.SBJV la muñeca portar.2SG.IMP-tú.REFL bien
 'Si quieres te compre la muñeca, pórtate bien'.
- (16) Us vaig demanar que *vinguéssiu* sols.
 vosotros.DAT ir.1SG.PRS.IND pedir.INF que venir.2PL.IPFV.SBJV solos
 'Os pedí que vinierais solos'.
- (17) Necessitem una persona que *hagi estudiat* alemany.
 necesitar.1PL.PRS.IND una persona que haber.3SG.PRS.SBJV estudiar.PTCP alemán
 'Necesitamos a una persona que haya estudiado alemán'.
- (18) Si en Joan no t'*hagués deixat* el llibre, mai hauries aprovat l'examen.
 si el Joan NEG tú.DAT-haber.3SG.IPFV.SBJV dejar.PTCP el libro nunca haber.2SG.COND aprobar.PTCP el examen
 'Si Joan no te hubiera prestado el libro, nunca habrías aprobado el examen'.

⁶ Esto es, de hecho, lo que se observa en francés contemporáneo, donde el SUBJ ha quedado relegado de los periodos condicionales, como en (a) y (b). Recuérdese que, al fin y al cabo, es esta lengua y no el castellano la que convive con el catalán rosellonés y la que ejerce su influjo sobre él.

- (a) Si j'*habitais* en Espagne, j'*achèterais* une maison de vacances en Asturies.
 si yo-vivir.1SG.IPFV.IND en España yo-comprar.1SG.COND.IPFV una casa de vacaciones en Asturias
 'Si viviera (lit. vivía) en España, me compraría una casa de vacaciones en Asturias'.
- (b) Si j'*avais étudié*, j'*aurais passé* mes examens.
 si yo-haber.1SG.IPFV.IND estudiar.PTCP yo-haber.1SG.COND.IPFV pasar.PTCP mis exámenes
 'Si hubiera estudiado (lit. había estudiado), habría aprobado los exámenes'.

A esta misma cuestión se han referido Veiga & Mosteiro Louzao (2006: § II.2.7) también a propósito del catalán y del occitano. Para Nowikow (1993: § 3.3, 1995: 171 y ss.), de hecho, estas tres lenguas —francés, catalán y occitano— pueden formar parte de un mismo grupo por presentar sus prótasis descendientes románicos de AMABAM.

⁷ Lo que no impide que Pérez Saldanya (1988: 96) localice en la lengua oral ejemplos como los siguientes, donde el IND reemplaza al SUBJ en un contexto propio de este último modo:

- (a) Jo diria que van entrar;
 yo decir.1SG.COND que ir.3PL.PRS.IND entrar.INF
 però m'estranya que no *van encendre* la llum.
 pero me.DAT extrañar.3SG.PRS.IND que no ir.3PL.PRS.IND encender.INF la luz
 'Yo diría que entraron, pero me extraña que no encendieran (lit. encendieron) la luz'.

Una situación ligeramente más favorable al SUBJ es la que mostraba el español hasta la época áurea, cuando además de los cuatro tiempos anteriores desplegaba dos formas de futuro (*cantare* y *hubiere cantado*), ausentes, de hecho, en latín y no desarrolladas por el catalán ni por otras lenguas fuera del ámbito iberorromance. Desde hace más de tres siglos, su empleo en castellano se halla restringido, sin embargo, al lenguaje jurídico o de voluntad arcaizante, e incluso en estos casos parece constituir más bien una variante estilística del imperfecto y no un auténtico tiempo con contextos de uso propios. Si se desplaza el foco hacia el oeste, se constatará que ese mismo futuro sí se preserva, en cambio, en portugués (19 y 20) (Vázquez Cuesta & Mendes da Luz 1971), lengua que, en consecuencia, cabría situar en el extremo de la máxima retención y vitalidad de los seis tiempos del SUBJ. Aunque las citadas autoras señalan esto mismo para el gallego más occidental, un uso de dicha forma como el incluido en los versos de Rosalía de Castro que se reproduce en 21 se aproxima más a un artificio lingüístico imitador de empleos vivos en época medieval que al uso real contemporáneo, del que ha desaparecido por completo (Veiga 1989: 269 y ss.):

- (19) Vou comprar um carro quando *tiver* dinheiro.
 Ir.1SG.PRS.IND comprar.INF un coche cuando tener.1SG.FUT.SBJV dinero
 ‘Me compraré un coche cuando tenga (lit. tuviere) dinero’.
- (20) *Se chover*, teremos uma boa colheita.
 si llover.3SG.FUT.SBJV tener.1PL.FUT.IND una buena cosecha
 ‘Si llueve (lit. lloviere), tendremos una buena cosecha’.
- (21) —Miña santiña, / mal me *quixere* /
 mi.FEM santa.DIM mal yo.ACC querer.3SG.FUT.SBJV
 quen me aconsella / que tal *fixere*.
 quien yo.DAT aconsejar.3SG.PRS.IND que tal hacer.3SG.FUT.IND
 ‘Santita mía, / mal me quiere / quien me aconseja / que tal cosa haga’.

Por otro lado, se advierte que, en algunas de aquellas lenguas que exhiben un uso más residual del SUBJ (pero no solo), existe una cierta tendencia al sincretismo del presente de este modo con el de IND en un número no desdeñable de personas gramaticales. Como ha señalado Wheeler (1985: 457), no puede perderse de vista a este respecto que, ya desde los inicios, «el sistema de contraste entre IND y SUBJ se confundía radicalmente con otro sistema de contrastes, el de las conjugaciones», pues en efecto las oposiciones vocálicas que servían de base para establecer los distintos modelos de conjugación eran las mismas que determinaban la oposición entre IND y SUBJ. Un ejemplo de confluencia modal lo encontramos en la flexión del presente de ambos modos en ciertas conjugaciones del francés contemporáneo (la negrita indica las formas sin marcación modal explícita):

(22)

Pres. ind	Pres. subj.
<i>je chante</i>	<i>je chante</i>
<i>tu chantes</i>	<i>tu chantes</i>
<i>il chante</i>	<i>il chante</i>
<i>nous chantons</i>	<i>nous chantions</i>
<i>vous chantez</i>	<i>vous chantiez</i>
<i>ils chantent</i>	<i>ils chantent</i>

Por su parte, si se examinan los paradigmas del presente de IND y SUBJ del catalán (23), se observará que todas las personas manifiestan, a excepción de la primera y la segunda del plural, desinencias modales propias⁸. El fuerte grado de dialectalización de esta lengua se hace sentir, sin embargo, en la diversificación de la flexión verbal que, en determinados paradigmas, acaba desembocando en un horizonte no muy distinto del que se ha comentado para el francés. Véanse los casos del valenciano actual y del balear en flexión antigua, variedades en las que el número de formas con sincretismo modal aumenta notablemente:

(23)

Catalán		Valenciano		Balear (antiguo)	
Pres. ind.	Pres. subj.	Pres. ind.	Pres. subj.	Pres. ind.	Pres. subj.
<i>canto</i>	<i>canti</i>	<i>cante</i>	<i>cante</i>	<i>cant</i>	<i>cant(e)</i>
<i>cantes</i>	<i>cantis</i>	<i>cantes</i>	<i>cantes</i>	<i>cantes</i>	<i>cantes</i>
<i>canta</i>	<i>canti</i>	<i>canta</i>	<i>cante</i>	<i>canta</i>	<i>cant(e)</i> ⁹
<i>cantem</i>	<i>cantem</i>	<i>cantem</i>	<i>cantem</i>	<i>cantam</i>	<i>cantem</i>
<i>canteu</i>	<i>canteu</i>	<i>canteu</i>	<i>canteu</i>	<i>cantau</i>	<i>canteu</i>
<i>canten</i>	<i>cantin</i>	<i>canten</i>	<i>canten</i>	<i>canten</i>	<i>canten</i>

A medio camino entre el francés y las citadas variedades del catalán, algunas modalidades occitanas manifiestan patrones similares, tal como ha advertido Pérez Saldanya (1996: 96-7) a partir de los datos recabados por Bec (1977: 67) para la Provenza (exceptuando la variedad central), el Languedoc, Auvernia, el Ruerque y el Limosín (paradigma A) y por Ronjat (1937: § 600) para Niza, Mentón y Fontán (paradigma B). Nótese que en ambas flexiones la confluencia de la primera y la segunda persona es exacta con independencia de la desinencia empleada¹⁰:

(24)

Paradigma A		Paradigma B	
Pres. ind.	Pres. subj.	Pres. ind.	Pres. subj.
<i>cante</i>	<i>cante</i>	<i>canti</i>	<i>canti</i>
<i>cantes</i>	<i>cantes</i>	<i>cantes</i>	<i>cantes</i>
<i>canta/canto</i>	<i>cante</i>	<i>canto</i>	<i>cante</i>

⁸ Se facilita la flexión normativa tal como se recoge en Xuriguera (1972: s. v. *cantar*).

⁹ Las formas de primera y tercera persona del singular con pérdida de la vocal final en el SUBJ las registraban en Mallorca e Ibiza Alcover & Moll (1929: 84), aunque hoy son ya minoritarias en la norma insular. Nótese en cualquier caso que, cuando la forma terciopersonal no suprimía la vocal final, IND y SUBJ colisionaban fonéticamente como resultado de la neutralización de [a], [e] y [ɛ] átonas: ['kaŋtə] (IND) vs. ['kaŋtə] (SUBJ).

¹⁰ Algo muy similar podría comentarse, de hecho, para el rumano (Lausberg 1956-62: vol. 2, 272 y ss.), donde tan solo se encuentran en oposición morfológica las formas terciopersonales, si bien el modo SUBJ se explicita en los restantes casos por medio del morfema subordinante *să*, un recurso también desplegado por otras variedades románicas como el veneciano, donde se ha producido un encuentro morfológico de ambos modos en varias personas, y el propio italiano estándar en las formas confluyentes del presente (Chinellato 2001):

Siguiendo el continuo románico-central, se constata que ciertas lenguas galoitalianas muestran propiedades similares; póngase por caso el siguiente paradigma regular del piamontés sobre el modelo de [Âly-Belfàdel \(1933: 191-2\)](#):

(25)

Pres. ind.	Pres. subj.
<i>i cantu</i>	<i>i canta</i>
<i>it cante</i>	<i>it cante</i>
<i>a canta</i>	<i>a canta</i>
<i>i cantuma</i>	<i>i cantu</i>
<i>i cante</i>	<i>i cante</i>
<i>a cantu</i>	<i>a cantu</i>

En algunas variedades lombardas occidentales —aunque no parece ser ya el caso de las orientales— la situación resulta, si cabe, todavía más extrema y, para ciertos paradigmas, se podría hablar incluso de equiparación modal en el presente¹¹. Se reproduce, para ilustrarlo, la flexión milanesa de *cantà* según el modelo que reporta [Comoletti \(2005: 55-6\)](#):

(26)

Pres. ind.	Pres. subj.
<i>cànti</i>	<i>cànti</i>
<i>te càntet</i>	<i>te càntet</i>
<i>el/la cànta</i>	<i>el/la cànta</i>
<i>cantóm</i>	<i>cantóm</i>
<i>cantii</i>	<i>cantii / cantòv</i>
<i>cànten</i>	<i>cànten</i>

¹¹ Flexiones similares se registran en ciertas variedades dialectales vénetas (en especial en veneciano), emilianas y romañolas. En lombardo oriental, el paradigma del presente tiende a una mayor retención de la distinción modal (véanse los casos del bergamasco y del bresciano en [Rognoni 2005](#)). Nosotros mismos recogemos, por ejemplo, de boca de un hablante de Nuvolento (provincia de Brescia), la siguiente flexión, que varía ligeramente en las localidades vecinas. Para datos más precisos, puede consultarse el magistral trabajo de [Rührlinger \(2015\)](#):

De este solapamiento modal participan, en fin, algunas de las vecinas variedades retorrománicas, como el alto engadino (Lausberg 1956-62: vol. 2, 272 y ss.):

(27)

Pres. ind.	Pres. subj.
<i>cháunt</i>	<i>cháunta</i>
<i>cháuntast</i>	<i>cháuntast</i>
<i>cháunta</i>	<i>cháunta</i>
<i>chantáins</i>	<i>chantáns</i>
<i>chantáis</i>	<i>chantás</i>
<i>cháuntan</i>	<i>cháuntan</i>

Con independencia de la variedad lingüística considerada, cuyo estudio exhaustivo desbordaría con creces los fines de este trabajo, lo que muestran ejemplos como los anteriores es que, en ocasiones, el desgaste del SUBJ puede ir igualmente acompañado de una equiparación por homofonía de las formas indicativas y subjuntivas, si bien esta afirmación requiere dos matizaciones. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que estas colisiones se verifican solo en el presente y no en el imperfecto, que preserva formas claramente diferenciadas para cada modo. No por casualidad, a propósito de lo que se explicó anteriormente, el tiempo ausente en los paradigmas siciliano o napolitano es el presente, mientras que el imperfecto ha mantenido intacta su vitalidad. En relación con ello, no podemos dejar de observar que las lenguas en las que se produce esta equiparación son principalmente galorrománicas¹². En segundo lugar, conviene dejar claro que una cosa es el mayor o menor grado de sincretismo y otra la pérdida de la oposición modal o de la productividad del SUBJ, pese a que a menudo se trate de fenómenos concomitantes.

En cualquier caso, a diferencia de lo que se ha comentado para otros sistemas neolatinos —como el francés, los dialectos galoitalianos, el valenciano o el balear—, la lengua española no conoce en su geografía variedades cuyo paradigma de SUBJ haya confluído en alguno de sus tiempos con el correspondiente del IND. Si se examina a este respecto la flexión de los presentes de uno y otro modo, se observa que todas las personas poseen marcación diferenciada. Nótese que esto mismo ocurre también en portugués, gallego y asturleonés¹³, posiblemente las lenguas romances donde la vitalidad del SUBJ resulta más claramente incontestable.

¹² Lo que, para uno de los evaluadores anónimos de este trabajo, debe vincularse con el fenómeno de la apócope extrema —esto es, con la caída de las vocales átonas finales distintas de /-a/- y con la morfologización posterior de la vocal de apoyo o epentética.

¹³ El caso del asturleonés merece, sin embargo, mención separada. Las variedades centrales al norte de la cordillera que practican el cierre desinencial *-as / -an > -es / -en* pueden presentar homofonía en la segunda persona del singular (*cantes*) y en la tercera del plural (*canten*) del IND y del SUBJ. Además, en aquellos dialectos —fundamentalmente los occidentales y parte de los centrales— que retienen la forma *cantara* (o *cantare*) con valor de pluscuamperfecto de IND, este tiempo y el imperfecto de SUBJ despliegan el mismo paradigma.

2.2. Alternancia modal y variación dialectal en español

Si se vuelve la mirada al caso concreto del español peninsular, se constatará que los estudios sobre alternancia modal han prestado más atención a la irrupción del SUBJ en contextos normativamente asignados al IND —o, en su defecto, al infinitivo— que a una eventual sustitución en sentido opuesto, con la ya citada salvedad del reemplazo de *cantara~cantase* por *cantaría*, del que aquí no nos ocuparemos por haber sido ampliamente tratado —en especial en las prótasis condicionales— por la bibliografía precedente (*cf.* Veiga 1991b, 1996, Veiga & Mosteiro Louzao 2006). Así, por ejemplo, el empleo del SUBJ en subordinadas introducidas por *creer* en modalidad enunciativa y polaridad positiva —esto es, como ocurre aún hoy en un registro cuidado de italiano— se documenta en español medieval y clásico e, incluso, se mantiene en textos del siglo XVIII y posteriores a ambos lados del océano (NGLE: §25.5k). Gómez Seibane (2012: 99) llama incluso la atención sobre su pervivencia en el español del área gallego-portuguesa, en especial en contextos interrogativos indirectos de polaridad negativa. De hecho, nosotros mismos escuchamos todavía hoy en otras zonas, no necesariamente gallegófonas, del noroeste ibérico ejemplos con predicados de actitud proposicional (*Supongo que esté casada, Me imagino que no haya cambiado, Imagino que, si no aparece, no pase nada*)¹⁴ que apuntarían a un fenómeno generalizado más allá de los límites gallegos y subrayarían el arraigo de este modo en el cuadrante noroeste de la península. Aunque hablamos de fenómenos de distinta motivación, en trabajos anteriores ya hemos puesto de manifiesto el empleo de formas hoy adscritas al SUBJ con significados propios del IND en el español de Asturias, usos que de nuevo ratifican la robustez del SUBJ en el extremo ibérico noroeste¹⁵. Los dos ejemplos siguientes ilustran estos comportamientos; para más datos y una discusión acerca de estos desplazamientos, *vid.* Alonso Pascua (en prensa):

- (28) E1: Bien, bien bonito que es el mueble.
I1: La cama no, que me arruines, eh. [HS:E1 [RISA]] Porque, oyes, no *hiciera* nada, eh. Me *levantara* y... adiós, Madrid. Pero bueno, mira, tengo la conciencia tranquila porque *hícevos* bien, ¿no? [COSER-0545, Villabona (Asturias)]
- (29) I2: Llevó el marido de [NP], la de [NP], llevó una vez al mí [NP] a la mina, porque nunca *hubiera entrao* en el pozo. Y [NP] *retirose* antes de eso. Trabajaba en les mines de montaña. Y dice-y él: «Vas dir a ver el pozo». Y *llevolo*. [...] [COSER-0511-3, La Vega (Asturias)]

Como solución típica también de las variedades occidentales menciona Alarcos Llorach (1970: 247) el empleo del SUBJ en lugar del infinitivo en interrogativas indirectas deliberativas¹⁶, aunque reconoce que este uso no se da cuando el sujeto de la oración

¹⁴ Estos ejemplos y otros tantos de los que hemos ido tomando nota en los últimos meses los hemos registrado en conversaciones informales —orales y escritas— con jóvenes de distintos puntos de las provincias de León y, en menor medida, Asturias. Se trata, además, de un uso que documentamos en estos hablantes de manera sistemática. *Vid.* igualmente la n. 29.

¹⁵ No nos referimos aquí al empleo etimológico de *cantara* como antepretérito de IND, sino, entre otros, a la utilización de *cantara* con valor de *canté* (28) —aunque una caracterización temporal como equivalente de *había cantado* pudiera ser plausible en este caso— o de *hubiera cantado* por *había cantado* (29).

¹⁶ Para el español de influjo leonés, desde León hasta Salamanca, Borrego Nieto (1996: 156) e Iglesias Ovejero (1982: 199) aducen ejemplos en contextos como *No sé si fuera o no, No sé qué haga o No sé si me siente*, para los que el español europeo prefiere por norma *No sé si ir o no, No sé qué hacer y No sé si sentarme*. Aun así, algunos

principal y el de la subordinada no conciertan. Sabemos, además, que en estos mismos contextos el español de México, Centroamérica, Chile, los Andes y el Caribe mantiene el uso del SUBJ con predicados de posesión o adquisición de conocimiento, un empleo que, de hecho, puede aflorar en contextos escritos en las restantes variedades del continente: *No sé si te guste esta comida* (NGLE: §25.5o, Egado Fernández & Morala Rodríguez 2009: 74-5). Téngase presente a este respecto que es justo en América donde la tradición gramatical se ha hecho eco más frecuentemente del proceso contrario; esto es, de la sustitución del SUBJ por el IND que nos ocupa en estas páginas. Así, por ejemplo, entre los hablantes mexicanos Lope Blanch (1990: 181) detecta ejemplos fundamentalmente con predicados de emoción, posibilidad y duda¹⁷, como (30), y en oraciones de relativo:

(30) Es bueno que lo {llames / llamas} antes de ir a visitarlo.

De hecho, según Aleza Izquierdo (2010: 164), existe una «preferencia por las formas de indicativo en todos los contextos en los que el español europeo emplearía el subjuntivo. Se documenta en la lengua actual de todos los países, y en todos los niveles socioculturales». Los datos de corpus de Nieuwenhuijsen (2001) y de Egado Fernández & Morala Rodríguez (2009) junto con los cuestionarios aplicados por Moreno de Alba (1978: 135) confirman la naturaleza casi exclusivamente americana de estos empleos en el español contemporáneo, lo que se encuentra en línea con la escasa atención dispensada al estudio de su asentamiento en las variedades europeas. Aun así, concluye Alvar (1955: 250) —a partir del examen de las encuestas del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*— que en esta región «hay marcada tendencia a emplear el IND por el SUBJ» (cfr. Zamora Vicente 1960: 330), sin entrar, no obstante, en detalles sobre los términos en que se verifican estos reemplazos ni sobre las circunstancias que los favorecen.

Al margen de la pérdida del futuro de SUBJ —al que, como se dijo, no se prestará atención en este estudio— se ha hablado en español de una disminución en el uso del imperfecto y de su consecuente reemplazo por el presente —esto es, como se ha visto que ocurre en francés moderno— en la conversación y la lengua escrita de la América Hispana (Kany 1945, Lipski 2007, Veiga 2006b, Arrizabalaga Lizarraga 2009). Como advierte Lapesa (1942: 591), aunque estas discordancias se encuentran sin duda instaladas en la lengua contemporánea, no parecen ser un fenómeno de reciente difusión, pues pueden hallarse incluso siglos atrás en autores como Díaz del Castillo. Una búsqueda rápida en Twitter devuelve, de hecho, no pocos ejemplos de sustituciones de *cantara~cantase* por *cante* entre hablantes rioplatenses, que asignan a esta última forma valor de pospretérito (para un variado banco de muestras, vid. Arrizabalaga Lizarraga 2009)¹⁸:

manuales de español para extranjeros dan estas construcciones con SUBJ como alternativas a las formulaciones con infinitivo (Borrego, Asencio & Prieto 1986: 112-3).

¹⁷ Esto es lo que Nordahl (1969: 20) denomina oraciones contactuales. Bronzi (1977: 431) ha señalado estas alternancias como posibles en italiano, aunque el uso toscano privilegia la versión en *congiuntivo*:

- (a) A Luca dispiace che purtroppo Giulio {*debba* / *deve*} andar via presto.
 a Luca disgustar.3SG.PRS.IND que tú {deber.3SG.PRS.SBJV / deber.3SG.PRS.IND} ir.INF fuera pronto
 ‘Luca lamenta que por desgracia Giulio tenga que marcharse pronto’.

¹⁸ Como ha señalado Veiga (2006b, 2023: 380), esta decadencia de *cantara/cantase* se ha extendido también, en las variedades hispanoamericanas, a los empleos modalmente irreales. El autor ejemplifica estos usos con el

- (31) Se sentó todo un día a su lado (salvo momentos donde la llevaban a la comisaría), esperando la orden de la jueza para llevarla, porque querían que *vuelva* al otro día y ella creía que mi hermana ya no iba a estar (María 2022).
- (32) Un sábado a la mañana, 14/7/2012, daba mi primer examen. Nos dijeron que *completemos* la grilla de respuestas con lápiz 2By NO TENÍA, así que una amiga me salvó partiendo el suyo por la mitad (Spooky Mique 2022).

De acuerdo con Veiga (2006b), esta regresión de *cantara~cantase* característica del español americano correría pareja al retroceso de *hubiera~hubiese cantado* en favor de *haya cantado*, lo que daría como resultado dos sistemas de formas subjuntivas. El primero, que el investigador considera el propio del «español común», desplegaría los tiempos *cante*, *cantara~cantase*, *haya cantado* y *hubiera~hubiese cantado*; el segundo reduciría, en cambio, sus significantes a *cante* y *haya cantado*. Conviene advertir que no podría, aun así, hablarse de un sistema coincidente, por ejemplo, con el del francés (vid. *supra* § 2.1): en primer lugar, porque, como señala Arrizabalaga Lizarraga (2009: 307), las ocurrencias de *hubiera~hubiese cantado* en Hispanoamérica son todavía lo suficientemente numerosas como para no considerarlas formas en decadencia; en segundo, porque los significados temporales que respectivamente absorben *cante* y *haya cantado* en un sistema de este tipo no son plenamente simétricos a los que se adjudican los franceses *que je chante* y *que j'aie chanté*.

En el ámbito ibérico, este desplazamiento del pasado por el presente puede rastrearse en los mapas de algunos atlas lingüísticos regionales, si bien se impone reconocer que los datos disponibles son escasos. Así, por ejemplo, el mapa 151 del *Atlas Lingüístico de Castilla y León (ALCYL)*, (*Eso te lo dije para que*) *fueras (bueno)*, recoge el presente *sea* en lugar del pretérito *fueras* en 17 puntos, la mayoría de los cuales se concentran en las provincias de Zamora (5), Salamanca (4) y Ávila (3)¹⁹. En contextos finales, el mapa 1705 del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja (ALEANR)*, (*Le dijo que*) *trajera (un pan)*, localiza de nuevo el presente en una localidad oscense (HU 304), fenómeno que no se repite en cambio en los mapas que cartografían esta misma pregunta en otros atlas, como el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria (ALECant)* (mapa 1218) y el *ALCYL* (mapa 150). Los datos parecen, en cualquier caso, insuficientes y en exceso fragmentarios como para hablar de un comportamiento regular en ninguna variedad de español europeo, aunque, como ya se ha comentado, existen indicios de debilitamiento en algunas de las lenguas que coexisten con el castellano en el tercio oriental del territorio nacional.

La revisión de las noticias en torno a la regresión modal en español muestra, pues, una situación bastante favorable a la retención del SUBJ en el conjunto de la península y archipiélagos. Existen muestras de que su vitalidad es especialmente robusta en el área noroccidental y de que en ciertas zonas del meridión puede haber cedido terreno al IND. Los solapamientos morfológicos del paradigma SUBJ-IND detectados, por su parte, en valenciano y algunas variedades baleares podrían sugerir un posible influjo sobre el castellano de estas áreas, aunque faltan evidencias sólidas para afirmar que sea efectivamente así. De acuerdo

siguiente fragmento de la humorista argentina Maitena, que debe ser interpretado en alusión a ciertas preferencias de hombres y mujeres en momentos de carnal intimidad:

(a) A ellas les gustaría que él les *hable*... a ellos les gustaría que ella *grite*...

¹⁹ En realidad, lo más probable es que *seas* funcione en este contexto como un presente atemporal o, si se quiere, como una forma de relevancia presente que codifica, en consecuencia, un evento todavía vigente en el momento del habla, en cuyo caso no constituiría un ejemplo de sustitución del imperfecto de SUBJ por el presente.

con ello, el presente trabajo profundizará en estas cuestiones para determinar en qué medida podríamos hallarnos ante un proceso silencioso y todavía esporádico.

2.3. Desplazamiento modal y contexto oracional

Antes de pasar al examen de la muestra, conviene introducir una serie de precisiones acerca de los contextos oracionales en los que se detendrá el análisis; esto es, las completivas de objeto, las de término de preposición final y las relativas libres temporales. Es sabido, en primer lugar, que la negación del predicado principal exige, cuando supone la suspensión de su valor asertivo, el empleo del SUBJ con la casi totalidad de verbos que seleccionan IND en forma afirmativa; esto es, con los de percepción, adquisición y posesión de conocimiento y con los de comunicación, aunque no sean los únicos (NGLE: § 25.7a-b). La negación actúa en estos casos como inductor del SUBJ, modo que a su vez se convierte en un indicio de que la negación toma también bajo su alcance la oración subordinada²⁰. Esto reviste especial interés con predicados negados como *no creer*, *no pensar* o *no parecerle algo a alguien*, donde el uso del IND resultaría cuando menos extraño por «la contradicción que supone afirmar en la oración subordinada lo que se niega en la principal»²¹. Concretamente, el adverbio *no* actúa aquí como negación anticipada que cancela la veracidad tanto del predicado principal como del subordinado (NGLE: § 25.7i). En las páginas siguientes se observará si, como sucede en zonas de Hispanoamérica, es posible encontrar el IND en estos contextos negativos en las variedades europeas, que de entrada rechazan este uso.

Otro entorno claramente propicio al SUBJ en español peninsular son, como se dijo, las oraciones relativas con valor temporal de futuro (NGLE: § 25.12i-j)²². En estas cláusulas, a diferencia de lo que ocurre en otras lenguas románicas como el francés o el italiano, las formas *cantaré* y *cantaría* no resultan admisibles con la salvedad de ciertos contextos restrictivos (NGLE: § 23.15h) y de estadios anteriores de la lengua (Lapesa 1942: 216). Un caso especial lo constituye el catalán, lengua en la que el futuro ha caído en desuso para estos contextos en la oralidad, pero en la que todavía aflora en el medio escrito y en hablantes de edad avanzada, que a menudo lo trasladan también a su variedad de castellano (Blas Arroyo & Porcar Miralles 1997, Pérez Saldanya 2002, GEIEC: § 28.3.1, Ballestero de Celis 2021). Los datos del ALPI cartografiados por Lara Bermejo (2016: 554-6) (#335. *Nos verá cuando [vengamos]*; #339. *Cuando [seas] estudiante*) muestran, de hecho, un predominio del futuro de

²⁰ Ello explica, por ejemplo, la posibilidad de alternancia modal en *No sabía que Tomás {viviera / vivía} ahora en Zaragoza*. En el primer caso, el SUBJ explicita que el predicado *vivir* queda bajo la órbita de la negación y que, en consecuencia, la información de la subordinada, que se presenta como conocida, se pone en entredicho. En el segundo, el IND evidencia que la oración con *que* queda fuera del ámbito del adverbio *no*, de forma que su carga informativa se presenta como verdadera (NGLE: §25.7c-e).

²¹ Con todo, de nuevo el italiano tiende a reemplazar el SUBJ en estos contextos por un tiempo del IND –concretamente el futuro–, posibilidad que queda vedada al castellano:

- (a) Non credo che {riscontrino / riscontreranno} problemi
NEG creer.1SG.PRS.IND que {encontrar.3PL.PRS.SUBJ / encontrar.3PL.FUT.IND} problemas
per ricevere l'indennità di malattia.
para recibir el-subsidio de enfermedad
- (b)(b) No creo que les {pongan / *pondrán} problemas para percibir el subsidio por enfermedad.

²² Temporales, modales, locativas y de antecedente inespecífico.

IND en Cataluña y Baleares, pero no así en Valencia, donde la forma asentada es el presente de SUBJ. Este comportamiento se replica en las construcciones que codifican sugerencias, como muestran las respuestas a la pregunta #396. *Cuanto más [siegues], mejor*. Obsérvense los siguientes ejemplos:

- (33) N’oublie pas de visiter le Musée du Louvre
 NEG1 olvidar.2SG.IMPNEG2 de visitar.INF el museo del Louvre
 quand tu {iras / *ailles} à Paris.
 cuando tú {ir.2SG.FUT.IND / ir.2SG.PRS.SUBJ} a París
 ‘No te olvides de visitar el Museo del Louvre cuando vayas a París’.
- (34) Et deixaré el llibre quan l’{hauré llegit / hagi llegit}²³.
 tú.DAT dejar.1SG.FUT.IND el libro cuando lo.ACC {leer.1SG.FUT.PRF.IND / leer.1SG.PRF.SUBJ}
 ‘Te prestaré el libro cuando lo haya leído’.
- (35) Cuando {*se casarán / se casen}, se irán a vivir a Madrid.

Por último, interesará observar aquí también qué ocurre con el modo de las subordinadas sustantivas que actúan como término de las preposiciones de significado final *para* y, ocasionalmente, *por*, contexto en el que de manera prototípica el español recurre al SUBJ. De acuerdo con la *NGLE* (§ 25.14a), la excepción la representan ciertas áreas en las que el castellano queda más expuesto al influjo del inglés o de las lenguas andinas (por tanto, en Hispanoamérica) y en las que, en efecto, se registran sustituciones por el IND para los contextos mencionados. Queda, pues, por confirmar si estas mismas excepciones pueden rastrearse en algún área dialectal del español europeo.

3. HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

A la vista del panorama bosquejado en el epígrafe precedente, este trabajo se pregunta en qué medida los procesos de deterioro del SUBJ que se testimonian en buena parte de las lenguas del continente europeo —incluidas algunas de la familia románica y, entre ellas, ciertas variedades de español americano— se reproducen o se encuentran en fase incipiente en alguna modalidad dialectal del castellano peninsular e insular. De acuerdo con ello, atendiendo a las noticias disponibles para el espacio iberorrománico, se sugiere que, en caso de detectarse, estas sustituciones deberían resultar más frecuentes en el área bajo influjo del catalán-valenciano-balear —esto es, en el oriente peninsular y el archipiélago mediterráneo— y disminuir a medida que el foco se desplaza hacia el occidente, donde es posible localizar el SUBJ incluso en contextos rechazados por el español centro-septentrional. El propósito final pasa, pues, por determinar el lugar ocupado por el castellano peninsular e isleño en la tendencia general al desgaste del SUBJ en las lenguas romances en particular y en el continuo

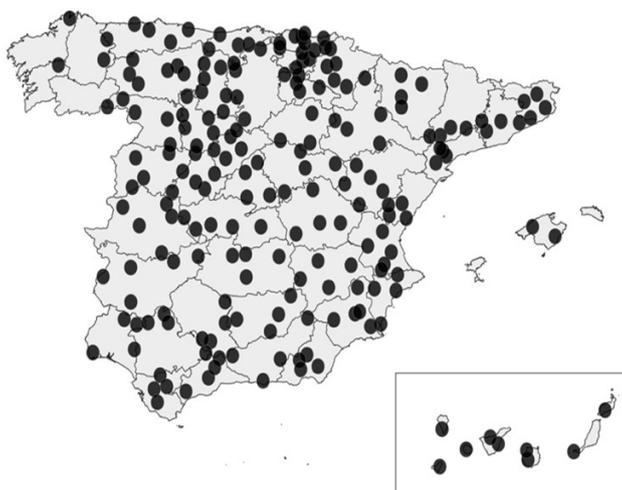
²³ Esta alternancia, que privilegia hoy claramente la forma subjuntiva, se traslada en catalán a otras relativas de posterioridad para las que el castellano solo admite el SUBJ:

- (a) Faré el que {voldràs / vulguis}.
 hacer.1SG.FUT.IND lo que {querer.2SG.FUT.IND / querer.2SG.PRS.SUBJ}
 ‘Haré lo que quieras’.
- (b) Els alumnes que ho {desitjaran / desitgin} podran revisar el seu examen.
 los alumnos que lo {desear.3PL.FUT.IND / desear.3PL.PRS.SUBJ} poder.3PL.FUT.IND revisar.INF el su examen
 ‘Los alumnos que lo deseen podrán revisar su examen’.

europeo en general. Para cotejar la hipótesis de trabajo, se partirá del análisis de un banco de grabaciones conversacionales.

La muestra para el estudio ha sido extraída del *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)*, un repositorio de entrevistas semidirigidas realizadas *in situ* a lo largo de toda la geografía española. En ellas participan hablantes rurales de ambos sexos y una media de edad de 73 años. Para el análisis se han vaciado todas las grabaciones disponibles en la web del corpus a fecha 18 de marzo de 2022. La red de encuesta la integran 207 localidades distribuidas como muestra el [mapa 1](#):

Mapa 1. Red de encuesta.



Tras el vaciado del corpus, se han obtenido 43 ejemplos de retroceso del SUBJ en los tres contextos especificados en § 2.3. En ese cómputo ya se han eliminado los casos ambiguos o de transcripción dudosa. Asimismo, se han descartado aquellos en los que parece que la disonancia entre entorno oracional y selección modal no deriva de un empleo anómalo del IND, sino del uso no normativo de otros elementos del enunciado, como sucede en (36):

- (36) I1: [...] Y yo tenía que ir a segar broza pa'l macho *pa que no teníamos* ni paja ni de na. [...] [COSER-4310, Enguera (Valencia)].

En el ejemplo anterior, el hablante recurre a la forma indicativa *teníamos* en una subordinada introducida por *que* en función de término de la preposición final *para*. Esta discrepancia puede, sin embargo, explicarse como consecuencia del cruce entre *para que*, de significado final, y *porque*, de valor causal, una confusión común en Cataluña, Valencia y Baleares motivada probablemente por la colisión de ambas estructuras en la forma catalana *perquè* (Casanovas Catalá 1998: 13)²⁴. De este modo, el IND de (36) resultaría por completo

²⁴ En las siguientes oraciones, *perquè* despliega respectivamente valor final (a) y causal (b). Obsérvese cómo esa variación semántica se hace recaer en exclusiva sobre la selección modal del verbo subordinado:

- (a) En Pau es va posar a riure perquè jo *rigués* també.
 el Pau se ir.3SG.PRS.IND poner.INF a reír.INF para.que yo reír.1SG.IPFV.SBJV también
 'Pau se echó a reír para que yo me riera también'.
- (b) En Pau es va posar a riure perquè jo *reia* també.
 el Pau se ir.3SG.PRS.IND poner.INF a reír.INF por.que yo reír.1SG.IPFV.IND también
 'Pau se echó a reír porque yo me reía también'.

esperable si la oración se interpretara con significado causal; esto es, ‘yo tenía que ir a segar broza para el macho *porque* no teníamos ni paja ni nada’, como, en efecto, parece ser el caso. Pasemos, pues, a estudiar los datos recolectados.

4. RESULTADOS Y ANÁLISIS

En primer lugar, se ha cartografiado la información recabada sobre el [mapa 2](#), donde se proyectan aquellos enclaves en los que se recoge al menos un caso de sustitución de SUBJ por IND.

Mapa 2. Puntos en los que se testimonian ocurrencias de desplazamiento del SUBJ.



El examen del [mapa 2](#) deja traslucir al menos tres áreas donde se observa una mayor concentración de ejemplos: (1) el oriente de la península, muy especialmente los territorios en los que el castellano convive con el catalán-valenciano-balear, (2) la Andalucía occidental y (3) ciertas zonas de la meseta norte castellana, en particular los territorios limítrofes con el País Vasco. Una mirada atenta a los datos revela, sin embargo, que el reparto de estos usos no se encuentra equilibrado a nivel geográfico, ya que no en todos los puntos se recoge una cifra similar de ocurrencias. Dado que la extensión y, por consiguiente, el número de puntos encuestados en cada región varía considerablemente, se ha empleado la siguiente razón de proporcionalidad (f) para medir la frecuencia de desplazamientos por región:

$$f = \text{total ocurrencias por región} / \text{n.º enclaves encuestados por región}$$

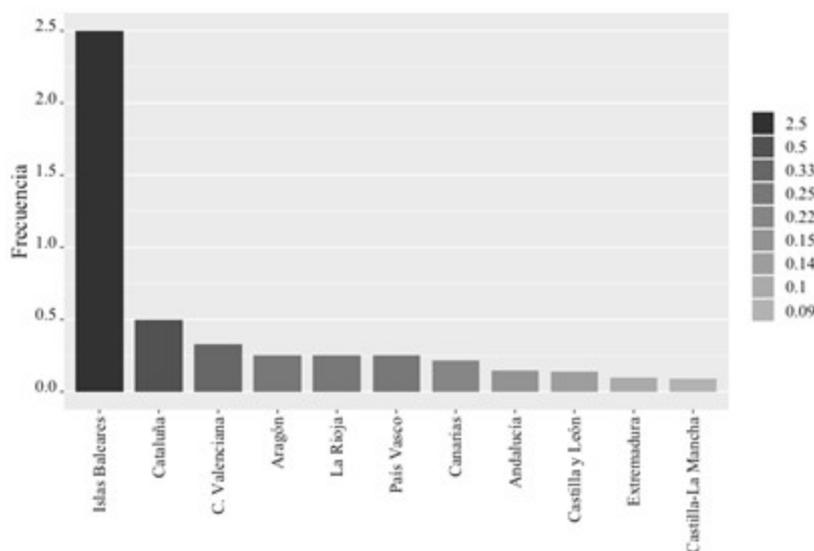
De aplicar esta fórmula a los datos de cada una de las 17 comunidades autónomas con exclusión de las ciudades de Ceuta y Melilla se obtiene un valor de frecuencia que oscila entre 2,5 y 0. Teniendo presente que $f = 1$ equivale a un ejemplo recabado por localidad, se han

El mismo comportamiento se verifica, de hecho, en italiano cuando las oraciones anteriores se trasladan a esta lengua:

- (c) Paolo si è messo a ridere perché anch'io *ridessi*.
Paolo se ser.3SG.PRS.IND poner.INF a reír.INF para.que también-yo reír.1SG.IPFV.SBJV
'Paolo se echó a reír para que yo me riera también'.
- (d) Paolo si è messo a ridere perché anch'io *ridevo*.
Paolo se ser.3SG.PRS.IND poner.INF a reír.INF por.que también-yo reír.1SG.IPFV.IND
'Paolo se echó a reír porque yo me reía también'.

establecido tres cortes: un primer bloque en el que $f \geq 1$, un segundo en el que $f \geq 0,3$, un tercero en el que $f > 0$ y un cuarto en el que $f = 0$. Estos resultados se desglosan en el [gráfico 1](#):

Gráfico 1. Frecuencia de los desplazamientos del subj por región.



La lectura del [gráfico 1](#) pone de manifiesto que, a pesar de localizarse ejemplos de desplazamiento del SUBJ en la casi totalidad del territorio peninsular con excepción de su extremo noroccidental, la intensidad del fenómeno varía sustancialmente de unas regiones a otras. Así, la ratio principal de sustitución se concentra en el castellano de Baleares ($f \geq 1$), seguido a distancia por el de Cataluña y Valencia ($f \geq 0,3$) y —con una frecuencia considerablemente menor— por el de otros territorios peninsulares que podrían integrarse dentro de las variedades orientales, como Aragón, o de las centrales, como La Rioja y el País Vasco ($f > 0$). Entre las áreas donde la incidencia se halla significativamente mitigada se encuentran Canarias, Andalucía²⁵, Castilla y León, Extremadura y Castilla – La Mancha. Se entrevé, en este sentido, una cierta gradación descendente entre las áreas del oriente, las del centro (si como tal se consideran La Rioja y el País Vasco) y las del occidente. De hecho, si se tomara como referencia una división bipartita entre español peninsular occidental y oriental —considerando, por tanto, como área separada el español canario— el reparto mostraría un avance más firme de esta regresión por toda la mitad este de la península, que concentra un 30 % más de ocurrencias que el oeste:

Tabla 1. Frecuencia de los desplazamientos por macrozonas dialectales

Español oriental		Español occidental		Español de Canarias	
Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.
27	62,8 %	14	32,6 %	2	4,6 %

Si se atiende ahora a los contextos en que se registra la sustitución, se constatará que el entorno donde resulta más frecuente son las oraciones subordinadas en función de término preposicional de *para*, con 24 casos (56 %), seguidos de las completivas de objeto, con 14 ejemplos (32 %), y de las relativas libres temporales, con tan solo 3 ocurrencias (7 %). A ellas

²⁵ Recuérdese, sin embargo, la observación de [Alvar \(1955\)](#) ya citada (*vid. supra* § 2.2).

hay que añadir dos ejemplos (5 %) que respectivamente corresponden a una subordinada de valor comparativo introducida por *si* y a un imperativo en forma negada (un caso, por tanto, de SUBJ independiente). No se registran, en cambio, ejemplos de IND en la prótasis de oraciones condicionales hipotéticas del tipo *Si estudiaba, aprendería* ni en otros posibles contextos para los que la bibliografía ha mencionado la sustitución ocasional en español europeo. Estos datos se sintetizan en la [Tabla 2](#):

Tabla 2. Frecuencia de los desplazamientos por contexto oracional

Sub. término de <i>para</i>		Sub. completiva de objeto		Relativa libre temporal		Otros	
Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.
24	55,8	14	32,6	3	7,0	2	4,6

En línea con una matización introducida más arriba (*vid.* § 3), hay quien pudiera tratar de explicar las ocurrencias de IND en subordinadas término de la preposición *para* —muchas de las cuales se concentran, en efecto, en territorio catalanófono— como resultado de la convergencia de valores finales y causales en la forma *perquè*. Obsérvese, de hecho, que en ejemplos como 37 resultaría razonable una interpretación tanto final (esto es, ‘para que los puedan controlar’) como causal (o sea, ‘porque los pueden controlar’):

- (37) I1: [...] Los niños van a jugar allí, las personas mayores [A-Inn], las [L-Otra: iaias] y las madres están muy bien allí para que los *pueden* controlar. [[COSER-0805](#), Sant Antoni de Vilamajor (Barcelona)].

Debemos, aun así, hacer notar que en la casi totalidad de los contextos extraídos del corpus la interpretación final es la única disponible, como ocurre en 38 y en 39, por lo que una explicación basada en la confusión de *para que* y *porque* no parece ofrecer una respuesta sólida a estos comportamientos, muy especialmente si se tiene en cuenta que se detectan también fuera del área más estricta de influencia del catalán:

- (38) I1: [...] En verano, para que no *derramaba*, pues si teníamos un sitio más fresco lo poníamos, la bajábamos. [...] [[COSER-4915](#), Son Macià (Islas Baleares)]
- (39) I1: [...] Hay que buscar las cosas para que se *ríe* el personal, ¿eh? [...] [[COSER-4102-2](#), Alcalá de la Selva (Teruel)].

La explicación basada en la colisión de dos patrones oracionales distintos sí podría, en cambio, hacerse valer para ejemplos como 40 y 41:

- (40) I1: Un, un pañuelo... no creo que se *dice* aquí, pero fino y majo y metido en el bolsillo. [[COSER-4117](#), Fuentes Claras (Teruel)]
- (41) I1: [...] Bueno, yo que sepa no creo que *tiene* novia, porque me parece que más bien lo que dicen que le gustan son los hombres. [...] [[COSER-1401](#), Aldea del Rey (Ciudad Real)].

En relación con estos casos, [Lope Blanch \(1990: 182\)](#) ya había apelado a la alternancia entre *creo que no* + IND y *no creo que* + SUBJ para explicar, a modo de cruce, la existencia del patrón *no creo que* + IND en el español de México.

Por su parte, la dirección de los desplazamientos se produce como refleja la [tabla 3](#), en la que se recogen las correspondencias entre las formas de IND y SUBJ entre las que se verifica la sustitución:

Tabla 3. Frecuencia de los desplazamientos por tiempo sustituto

cante				cantara ~ cantase				no cantes	
canto		cantaré		cantaba		canté		no canta	
19	82,6 %	4	17,4 %	16	80,0 %	4	20,0 %	1	100 %

De manera general, existe una clara correspondencia presente-presente e imperfecto-imperfecto. Las escasas ocurrencias con desplazamiento del presente al futuro se producen, además, siempre en el contexto de oraciones temporales de posterioridad. Por su parte, la sustitución del imperfecto de SUBJ por el perfecto simple de IND exhibe carácter ocasional y, exceptuando un único ejemplo, se testimonia siempre en tercera persona del plural, lo que debería poner, cuando menos, sobre la pista de un posible cruce entre estos dos tiempos desencadenado por su proximidad fonética (*cantaran - cantaron; comieran - comieron; partieran - partieron*)²⁶ :

- (42) I1: [...] Hacían las amonestaciones primero, tres amonestaciones, el cura lo tenía que decir desde el púlpito, pa que se *enteraron* todos. [*COSE-1307*, Jérica (Castellón)]
- (43) I1: [...] Pero lo mismo digo una cosa: mu [A-Inn] tenía que andar para que no le *quitaron*, por lo menos, un puñao u dos. [...] [*COSE-0204*, Barray (Albacete)].

De hecho, esta misma explicación tampoco debiera descartarse para aquellos casos en los que la forma que reemplaza al imperfecto de SUBJ es el imperfecto de IND (*cantara - cantaba*). En efecto, aunque se recuperan varios ejemplos para los que se podría esgrimir este argumento, como 44 (esto es, esencialmente verbos regulares de la primera conjugación), la sustitución se registra asimismo con no pocas formas en las que la justificación por vecindad fonética resulta más difícil de aducir, bien porque su flexión es irregular en el SUBJ (45) o el IND (46) o porque pertenecen a una conjugación distinta de la primera (47):

- (44) I1: [...] Y cuando estaban secos, pues los poníamos en el rebuesto, allí puestos para que no se *secaban*. [...] [*COSE-2711*, Torrebesses (Lérida)]
- (45) I1: [...] Se consumía para la cama, echarlos camas, que llamamos, pa que *estaba* húmeda la cuadra. [...] [*COSE-0610*, Mediana de Voltoya (Ávila)]
- (46) I1: [...] Lo venían a buscar [OTRAS-EM] algunos vecinos para que *iba* a matarlos. [...] [*COSE-4915*, Son Macià (Islas Baleares)]
- (47) I2: Pa que *salía* bien curao el jamón, pues casi un año tenía que estar, [HS:I1 Sí.] curándose. [*COSE-2515*, Sajazarra (La Rioja)].

Lo que la distribución de la [tabla 3](#) muestra, en cualquier caso, a propósito de la dirección del cambio es que este se produce entre modos dentro de la esfera temporal de cada forma. Al contrario de lo que se detecta en otras variedades romances —como el francés, las lenguas de las familias sículo-calabresa y napolitana o incluso el español de América (*vid.* ejemplos 31 y 32)— no se registra un deterioro o pérdida de ciertos tiempos del SUBJ acompañado de su reemplazo por otros dentro de este mismo modo (por ejemplo, presente *pro* imperfecto), algo

²⁶ No puede, además, dejar de llamarse nuevamente la atención sobre el hecho de que buena parte de estos ejemplos se recolecten precisamente en el área de contacto con el valenciano, lengua en la que, con excepción de alguna variedad dialectal, el *passat simple d'indicatiu* y el *imperfet de subjuntiu* manifiestan sincretismo en cuatro de las seis personas gramaticales, entre ellas la tercera del plural: *cantaren*, 'cantaron / cantaran'; *feren*, 'hicieron / hicieran'; *vingueren*, 'vinieron / vinieran'.

que parece enfatizar el peso que la temporalidad tiene en la configuración del sistema verbal del castellano europeo.

5. DISCUSIÓN

La posible filiación oriental del fenómeno analizado en el contexto ibérico no puede dejar de relacionarse con el hecho de que el SUBJ presente un uso progresivamente más modesto a medida que se avanza hacia el norte del continente —pensamos en el francés y, en especial, en ciertas lenguas de la familia germánica— y de que su vitalidad se incrementa, en cambio, en el centro y, en especial, en el oeste de la península —nos referimos ahora al español y, por supuesto, al portugués—. El debilitamiento del SUBJ parece encontrar así un núcleo de especial incidencia en el área central y septentrional de Europa. En efecto, las lenguas germánicas, como el inglés, el neerlandés o las escandinavas, se han deshecho más tempranamente de esta forma o la emplean solo en contextos oracionales muy limitados, al tiempo que las románicas que se encuentran más cerca del *Sprachbund* centroeuropeo lo mantienen en un número menor de contextos que en latín y, desde luego, que en otras lenguas romances más alejadas de aquel. En este sentido, el oriente de la península parece actuar como pivote entre un área de atenuación leve del SUBJ —la del francés— y otra en la que este modo mantiene activa su vitalidad —la del castellano— antes de desembocar en su extremo de máximo rendimiento —representado por el portugués, que despliega y emplea asiduamente formas subjuntivas para el presente, el pasado y el futuro (Vázquez Cuesta & Mendes da Luz 1971)—.

Si se presta atención al flanco oriental de la península, se descubren, en efecto, no pocos entornos que en español toleran el empleo del SUBJ y que en catalán admiten, en cambio, tan solo el IND. Aunque generalmente se trata de contextos en que la selección modal está condicionada por algún tipo de dependencia léxica, como sucede con los adverbios de probabilidad (48 y 49), hay contextos en los que esta se halla sintácticamente dirigida (50)²⁷ :

- (48) Probablemente / seguramente / quizás / tal vez {*me vaya / me iré*} de vacaciones a Asturias.
- (49) Probablement / segurament / potser / tal vegada {*me'n vagi / me n'aniré*} de vacances a Astúries.
- (50) No dubtem que el candidat {*reuneixi / deu reunir*} molts no durar.1PL.PRS.IND que el candidato {*reunir.3SG.PRS.SUBJ / deber.3SG.PRS.IND reunir.INF*} muchos requisits, però no és el perfil que busquem.
requisitos pero no ser.3SG.PRS.IND el perfil que buscar.1PL.PRS.IND
'No dudamos de que el candidato reúna todos los requisitos, pero no es el perfil que buscamos'.

A los ejemplos anteriores se une el conocido caso, ya comentado (*vid.* § 2.1), de las condicionales hipotéticas e imposibles, donde el imperfecto de SUBJ es con frecuencia desterrado de la prótasis y reemplazado por el imperfecto de IND. Se ha llegado a señalar, de hecho, que el uso de este último tiempo, ejemplificado en (51), se considera todavía hoy más

²⁷ Sería, a este respecto, de interés la puesta en marcha de un estudio que analizara la preferencia por uno u otro modo en hablantes bilingües con el fin de comprobar en qué grado el castellano hablado en territorio catalanófono se decanta con mayor firmeza por la solución indicativa en comparación con otras áreas peninsulares.

adecuado y genuino en catalán (Moran i Ocerinjauregui 1994: 161)²⁸, si bien la *GIEC* (§ 24.4.4) no hace referencia a esa supuesta mayor corrección del IND y apunta al SUBJ como variante más usual:

- (51) Si *tenia* més temps lliure, aniria a veure't més sovint.
 si tener.1SG.IMP.F.IND más tiempo libre ir.1SG.COND a ver.INF-te.ACC más frecuentemente.
 'Si tuviera (lit. tenía) más tiempo libre, iría a verte más a menudo'.

Como se ha tratado de mostrar en este trabajo, la propia variación interna del castellano acusaría también, aunque de manera mucho más sutil, la tendencia señalada más arriba: desde las variedades mediterráneas, en las que resulta más frecuente el reemplazo, hasta las noroccidentales, que recurren al SUBJ incluso en contextos no sancionados por la norma²⁹. Sería posible comentar igualmente en este punto el caso del español de los territorios vascos y, en general, de otras variedades del centro-norte peninsular que practican con asiduidad la sustitución de *cantara~cantase* y *hubiera~hubiese cantado* por *cantaría* y *habría cantado*. Naturalmente, se trata de una suplantación SUBJ-IND de índole diversa que no parece extrapolarse a los contextos aquí analizados³⁰ y que, además, resulta ajena a los territorios norteros más occidentales. Significativamente, este mismo fenómeno —junto con el esquema *Si podía, hacía* con valor de 'si pudiera, haría'— se recoge en gran parte de las variedades lingüísticas del mediodía italiano, en algunas de las cuales, como se dijo, el uso general del SUBJ se halla debilitado (Rohlf 1969: 143 y ss.). Aunque, en efecto, parece que existen indicios de que el SUBJ se habría preservado mejor en áreas de la periferia europea en oposición a las centrales, más permeables a la innovación, conviene realizar algunas matizaciones.

En primer lugar, ha de tenerse en cuenta que no todas las lenguas que se extienden por el sur del continente han asegurado la pervivencia del SUBJ del mismo modo como lo han hecho el español y, en particular, el portugués. Aludimos, como ya se habrá inferido, a las variedades italo-romances y, muy especialmente, a las de las familias napolitana y sículo-calabro-salentina. Se recordará que estas solo disponen de la forma de imperfecto en el *congiuntivo* y exhiben una marcada tendencia a hacer uso del IND en aquellos contextos en los que otras lenguas románicas, entre ellas el italiano, emplean el SUBJ. No debe perderse de vista, ahora bien, que en las citadas lenguas la resistencia de este último modo queda en parte asegurada a través de la ampliación de la forma de *imperfetto* a contextos que le son impropios en italiano y otras lenguas romances, generalmente como sustitutos del presente de SUBJ o del condicional. Ejemplo de estos usos del *congiuntivo imperfetto* que esquivan una eventual sustitución por el IND son, como señala Ledgeway (2009: 509), los predicados yusivos (esto es,

²⁸ Y, en efecto, si se echa un vistazo al apartado de «Usos verbals» del libro de estilo de la Universidad de Barcelona (*LEUB*), se verá que la primera recomendación reza: «Utilitzeu verbs en indicatiu més que no pas en subjuntiu: Si *necessiteu* més informació, us podeu adreçar a... / Si *necessitéssiu* més informació, us podríeu adreçar a...» (*LEUB*: § Aspectes generals), la primera opción orlada de verde y la segunda enmarcada por un disuasorio recuadro naranja.

²⁹ En el mismo *COSE* se localizan sin demasiada dificultad ejemplos que sostienen esta última afirmación. En relación con ello, *vid.* también lo dicho en la n. 14:

(1) I2: [...] ¿Qué les van a decir ahora a los pequeños? [HS:E1 [Asent].] Claro. Supongo yo de que *sea* una cosa... poco más o menos igual. [*COSE*-2650, Palacios del Sil (León)].

³⁰ Sí es cierto, ahora bien, que Llorente Maldonado de Guevara (1965: 1995) alude a la plena implantación de esta sustitución en La Rioja y el País Vasco en entornos como las desiderativas del tipo *ojalá llovería*.

los que semánticamente expresan mandato u orden), pues en ellos el imperfecto de SUBJ es sistemático con independencia del tiempo del verbo rector:

- (52) Saverio, curre da lo cuoco e dille che *approntasse* tutto.
 Saverio correr.2SG.IMP de el cocinero y decir.2SG.IMP-él.DAT que preparar.3SG.IMP.F.SUBJ
 todo
 ‘Saverio, ve corriendo adonde el cocinero y dile que prepare (lit. preparara) todo’.
- (53) Pregaimo ca se *stessero* zitte.
 rogar.1PL.PRS.IND que se.REFL.3PL estar.3PL.IMP.F.SUBJ calladas
 ‘Rogamos que estén (lit. estuvieran) calladas’.

Aun así, según defienden tanto Rohlfs (1969: 61 y ss.) como el ya citado Ledgeway³¹, pese a que en algunos casos el imperfecto sustituya al presente y asegure al SUBJ una cierta vitalidad, parece claro que lo que caracteriza a los dialectos que se extienden desde Sicilia hasta el norte del Lacio y el sur de Umbría y las Marcas es precisamente el deterioro del SUBJ a favor del IND. Esta distribución, que contrasta con el panorama ibérico, llevaría cuando menos a interrogarse acerca de los patrones geográficos de retroceso del SUBJ y, en particular, a propósito de su caracterización como fenómeno centro-europeo. En efecto, se observa que, con independencia de las lenguas germánicas, aquellas que —con la excepción del italiano y del sardo— circundan el área mediterránea parecen haber progresado más en este proceso, que no ha llegado a prosperar, en cambio, en el extremo atlántico. Es, en este sentido, posible que una vez más deba entenderse aquí «periferia» no como distancia concéntrica respecto del área centroeuropea, sino como alejamiento hacia los extremos laterales de la Romania. Recuérdense, por ejemplo, la conocida distinción de Bartoli (1928: 69 y ss.) entre Romania interior (Italia y la Galia) y Romania exterior (Iberia y la Dacia) y la teoría de las zonas laterales desarrollada por Jordan & Manoliu (1972: 72) para explicar por qué los flancos este y oeste se han mostrado históricamente más renuentes a asimilar las innovaciones originadas en las áreas centrales de la latinidad.

Siguiendo esta línea de razonamiento, hay quien pudiera objetar que, en relación con la cuestión que aquí nos ocupa, el rumano no sería precisamente un buen ejemplo de sistema periférico o lateral que, como tal, ha salvaguardado mejor la vitalidad del SUBJ. Como ya se comentó (*vid.* § 2.1), esta lengua carece de imperfecto y pluscuamperfecto de SUBJ y son pocas las formas que varían morfológicamente respecto del IND. Debe, sin embargo, recordarse que el *conjunctiv* rumano dista claramente de ser un modo residual, en especial por la tendencia de esta lengua a reemplazar las construcciones de infinitivo por subordinadas de SUBJ, fenómeno idiosincrásico del área balcánica que ejemplifican 54 y 55:

- (54) Îi place să *meargă* la teatru.
 él.dat gustar.3SG.PRS.IND que ir.3SG.PRS.SUBJ al teatro
 ‘Le gusta ir al teatro’.
- (55) Ei preferă să *se culce* devreme pentru că sunt obosiți.
 ellos preferir.3PL.PRS.IND que REFL.3PL acostar.3PL.PRS.SUBJ pronto porque
 estar.3PL.PRS.IND cansados

³¹ «A partire dall’Ottocento il napoletano conosce non solo un severo restringimento del congiuntivo in quanto limitato da allora ai contesti volitivi, dove per altro cede non poco spazio all’indicativo, ma anche un’estensione dell’imperfetto congiuntivo in seguito alla perdita contemporanea del presente congiuntivo» (Ledgeway 2009: 522).

‘Ellos prefieren acostarse temprano porque están cansados’.

Las dinámicas señaladas para el SUBJ se reflejan, además, en los patrones geográficos de otros fenómenos lingüísticos areales de la vieja Europa, naturalmente con las correspondientes salvedades. Sin abandonar el ámbito verbal, no puede dejar de mencionarse el conocido *Präteritumschwund* o ‘pérdida del pretérito perfecto simple’ (Abraham & Conradie 2001, Drinka 2004), proceso por el que las formas sintéticas de perfecto han ido cediendo terreno a las correspondientes analíticas hasta, según el caso, quedar aquellas desterradas del uso cotidiano de los hablantes. El núcleo irradiador de este proceso debe buscarse en el centro del continente europeo, donde alcanza su máximo exponente en lenguas que, como las variedades alemánicas, fráncicas y austro-bávaras, el retorromance o las lenguas galoitalianas, carecen de una forma simple de perfecto o la utilizan muy raramente. La funcionalidad de esta aumenta, en cambio, a medida que se toma distancia de ese punto focal: esto es lo que ocurre, por ejemplo, en el alemán central y septentrional y en las lenguas italo-romances. Por último, en las variedades lingüísticas más alejadas del centro del continente, como el siciliano, el portugués y, de manera especialmente acusada, el gallego y el asturiano, la forma simple retiene la práctica totalidad de los valores que en otras lenguas ha adquirido el significante compuesto (vid. Alonso Pascua 2023: § 6.3.1 y la bibliografía allí citada). Sin abandonar este ámbito, podría asimismo señalarse una distribución similar para el patrón de auxiliación de las formas compuestas, con alternancia de *haber* y *ser* en el área de máxima involución de *canté* y su resolución en un único auxiliar (*haber* o *tener*) en las zonas que retienen con mayor fuerza el perfecto simple³², entre las que median territorios de vacilación dialectal como el espacio catalano-aragonés (cfr. Drinka 2016).

Con todo, para explicar la filiación oriental del fenómeno y, más concretamente, su adscripción al área de convivencia del castellano con el catalán, conviene prestar atención a lo que ocurre en esta lengua y más específicamente a lo que se comentó en § 2.1 a propósito del sincretismo de ciertas formas del IND y del SUBJ en balear y, muy especialmente, en valenciano (Pérez Saldanya 1998: 154 y ss.)³³. Defender, sin embargo, que esos solapamientos —que, como ya se ha dicho, no son tampoco desconocidos en otras lenguas románicas— podrían constituir una de las causas subyacentes al deterioro del SUBJ plantearía, al menos, dos problemas. En primer lugar, no se dispone de evidencias de que los desplazamientos se produzcan también en sentido contrario, como podría ocasionalmente suceder si se ha verificado una equiparación total de ambas formas. Es cierto que la tendencia universal de simplificación modal tipificada por Greenberg (2005) se produce en detrimento del SUBJ y en beneficio del IND, pero no debería descartarse que, cuando existe confusión entre ambas formas por colisión morfológica, puedan rastrearse ejemplos de la sustitución en sentido

³² Acudiendo una vez más a los extremos del continuo, traemos a colación los casos del portugués (*tinha chegado*, *tinha nascido*) y del siciliano (*ava/aveva/avia arrivatu*, *ava/aveva/avia naxutu*), que contrastan, por ejemplo, con el francés (*j’étais arrivé(e)*, *j’étais né(e)*) o el italiano (*ero arrivato/-a*, *ero nato/-a*). El catalán contemporáneo prefiere claramente las formas con *haver* (*havia arribat*, *havia nascut*), si bien determinadas variedades, como el mallorquín, conservan las variantes con *ésser* (*era arribat/-da*, *era nascut/-da*), hoy en recesión.

³³ De hecho, en ciertos casos cabría tal vez hablar de algo más que de sincretismo morfológico. En el valenciano de transición de las comarcas del Maestrazgo y el Alcalatén, es posible localizar sustituciones de SUBJ por IND como las que este artículo examina en castellano (agradecemos el siguiente ejemplo a uno de los revisores anónimos):

(a) Vols que *pujo*?
 querer.2SG.PRS.IND que subir.1SG.PRS.IND
 ‘¿Quieres que suba (lit. subo)?’.

contrario, que en nuestro corpus no aflora en las áreas señaladas. La segunda cuestión tiene que ver con la conveniencia de interrogarse sobre la posibilidad de que no se trate de verdaderos casos de retroceso del SUBJ en castellano, sino de ejemplos de interferencia de otra lengua en la que se hubiera desencadenado el proceso. Aunque pudiera pensarse que la motivación del cambio —por circunstancias externas (esto es, de contacto) o internas— no es determinante a la hora de sugerir una caracterización del fenómeno, se ha de tener presente que ello sí condiciona el número y la tipología de hablantes entre los que triunfa —en lo que, sin duda, el nivel de bilingüismo resulta clave—, la velocidad de expansión y el salto a otras variedades diatópicas, lo que puede determinar, en definitiva, la suerte experimentada futuramente por el cambio en cuestión.

No debe, asimismo, perderse de vista que las escasas muestras recabadas no parecen apuntar a un fenómeno con visos de sistematicidad. Sería, en este sentido, extremadamente arriesgado profetizar una posible victoria de las soluciones con IND con la consecuente regresión de los usos del SUBJ. Obsérvese, de hecho, que la situación que se atestigua en catalán contemporáneo en las relativas de posterioridad evidencia la decadencia de *cantaré* y el éxito de *canti*, un cambio, por lo demás, verificado también en el castellano del periodo arcaico (Lapesa 1942: 216). Con todo, en este caso resulta más plausible pensar en una influencia del castellano que en una evolución espontánea del catalán, lengua que durante más tiempo ha preservado el uso del IND en este contexto sintáctico alineándose con los usos de las variedades galorrománicas, galoitalianas e itallorromances.

Por último, pese a que no se ha mencionado hasta el momento, no puede ignorarse en esta contribución el caso de la lengua sarda, cuya ubicación en el centro del espacio romance haría pronosticable un cierto debilitamiento del SUBJ. Aunque nosotros no disponemos de noticias particularmente precisas al respecto, la bibliografía apunta al rechazo de este modo en ciertos contextos, como las oraciones condicionales (Mensching 2017: 392), pero refleja su vitalidad en presente y pasado en los restantes entornos. En este sentido, al igual que ocurre en castellano, en sardo no se ha reducido el número de tiempos en relación con el paradigma latino (por ejemplo, con pérdida del pasado o del presente) y todas las personas del *congiuntivo* difieren morfológicamente de las correspondientes del IND³⁴. De hecho, el sardo coincide con los romances ibéricos en otros usos del SUBJ, como la formación del imperativo negativo, que no están presentes en las lenguas del entorno. Aunque podría, no obstante, sugerirse que el particular aislamiento geográfico de Cerdeña y los largos periodos de dominación ibérica —durante los que el castellano se eleva al rango de lengua de cultura (Virdis 2017)— hubieran promovido una mayor supervivencia del SUBJ en sardo, se trata de una cuestión que sería aconsejable desarrollar sobre la base de evidencias sólidas antes de aventurarse a hipótesis precipitadas.

6. CONCLUSIONES

Este trabajo ha ofrecido una primera aproximación al estudio del retroceso de los tiempos del SUBJ en beneficio de las formas del IND en las variedades de español europeo. Dejando al margen la sustitución de *cantara* por *cantaría*, ampliamente tratada por la bibliografía dialectal, el examen de un banco de muestras extraídas del COSEER ha puesto de manifiesto que la citada regresión no resulta por completo ajena al castellano peninsular. Aunque debe

³⁴ Mensching (2017: 382-3) facilita el siguiente paradigma para *cantare* en las variedades nuoresa y logudoresa:
 IND: *canto, cantas, cantat, cantamus, canta(d)es~cantates, cantan*.
 SUBJ: *cante, cantes, cantet, cantemus~cantemas, cantetas~cantedas~cantedes~cante(z)is, canten*.

reconocerse que el fenómeno presenta una incidencia todavía escasa en comparación con el contexto hispanoamericano, es cierto que su distribución geográfica es acorde con la hipótesis de una posible penetración oriental. En efecto, un porcentaje significativo de los ejemplos recabados se distribuye a lo largo del este peninsular y del archipiélago mediterráneo, lo que señala al castellano en contacto con el catalán-valenciano-balear como posible área nuclear de la erosión del SUBJ en el continuo ibérico.

Los datos manejados reproducen, pues, una pauta geográfica en la que, a medida que el foco de análisis se aproxima al oriente —y, por consiguiente, a la Rumanía central—, el desgaste se hace sentir más intensamente, mientras que el SUBJ resiste con mayor firmeza en el extremo occidental. Aunque la ya referida parquedad de ejemplos demanda, en cualquier caso, una interpretación cautelosa de este tipo de patrones, su reparto geográfico no debería considerarse azaroso, pues posiblemente sea informativo de las dinámicas de difusión del cambio, algo que resulta asimismo cierto para otros procesos evolutivos que han afectado al sistema verbal, como la ampliación de funciones de *he cantado* en detrimento de *canté*. Quedaría, ahora bien, por esclarecer si estas sustituciones obedecen a desarrollos autóctonos del español oriental o más bien a interferencias de las lenguas de coexistencia del castellano, lo que insta a su vez a un estudio de planteamiento similar en las variedades catalanas, en especial en aquellas que conocen procesos de sincretismo morfológico a nivel modal. Las tendencias observadas en el panorama románico y, en general, europeo parecen respaldar una hipótesis del segundo tipo.

No se ignoran, en fin, los retos que comporta una propuesta de estas características. En primer lugar, se plantea una cuestión relativa al lugar ocupado por determinadas variedades que, como el sardo, no manifiestan el patrón esperable por su posición geográfica. En esta lengua, dada su localización central en la Rumanía, habrían sido predecibles desarrollos coincidentes con los de los dialectos galoitalianos y, en especial, italo-romances. Es probable, como ya se dijo, que el aislamiento geográfico del territorio pueda aducirse en este punto como explicación, pero sería conveniente apuntalar este extremo con evidencias sólidas. En segundo lugar, no puede perderse de vista que los datos con que aquí se ha trabajado presentan el inconveniente de que, en algunos casos, se recoge más de una ocurrencia de un mismo informante, con lo que se corre un mayor riesgo de generalización excesiva a partir de hábitos lingüísticos individuales. En cualquier caso, ya se ha mostrado que allá donde el fenómeno se testimonia más intensamente, los desplazamientos aparecen en varias localidades y, por tanto, necesariamente también en hablantes distintos. Convendría, aun así, corregir posibles resultados espurios mediante pruebas estadísticas de efectos mixtos, si bien para ello se habría de contar con una muestra de análisis más nutrida.

Sirva este primer acercamiento para llamar la atención sobre un fenómeno desatendido hasta el momento en las variedades de español europeo y para estimular la puesta en marcha de futuros estudios que precisen su grado de implantación. A la espera de estos trabajos, abstengámonos, no obstante, de alertar, como había hecho con cierto pesimismo Verdú (1999) en un conocido artículo publicado en *El País* a finales del pasado siglo, de cómo «el subjuntivo va hundiéndose como un pez enfermo bajo la superficie del idioma».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABRAHAM, W. & C. J. CONRADIE (2001): *Präteritumschwund und Diskursgrammatik*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- ALARCOS LLORACH, E. (1970): *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 1978².

- ALCOVER, A. M. & F. de B. MOLL (1929): "La flexió verbal en els dialectes catalans". *Anuari de l'Oficina Romànica de Lingüística i Literatura* 2, 73-184.
- ALCyL = ALVAR, M. (dir.) (1999): *Atlas Lingüístico de Castilla y León*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- ALEA = ALVAR, M. (dir.), A. Llorente & G. Salvador (cols.) (1961-1973): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*. Granada: Universidad de Granada / Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ALEANR = ALVAR, M. (dir.), A. LLORENTE, T. BUESA & E. ALVAR (cols.) (1979-1983): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. Madrid: La Muralla.
- ALECant = ALVAR, M. (1995): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria*. Madrid: Arco/Libros.
- ALEZA IZQUIERDO, M. (2010): "Morfología y sintaxis. Observaciones gramaticales de interés en el español de América". En M. Aleza Izquierdo & J. M. Enguita Utrilla (coords.): *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València, 95-223.
- ALONSO PASCUA, B. (2023): *Variación dialectal y cambio lingüístico en el noroccidente ibérico: los perfectos del español*. Bern: Peter Lang.
- ALONSO PASCUA, B. (en prensa): "La polifuncionalidad de *cantara* y *hubiera cantado* en el castellano hablado del noroccidente peninsular". *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*.
- ALPI = NAVARRO TOMÁS, T. (dir.) (1962-): *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ALVAR, M. (1955): "Las encuestas del «Atlas Lingüístico de Andalucía»". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 11/3, 231-74.
- ÂLY-BELFÂDEL, A. (1933): *Grammatica piemontese*. Noale: Tipografia-cartoleria L. Guin.
- ARRIZABALAGA LIZARRAGA, C. (2009): "Imploraba que no lo maten. Reorganización de los tiempos del subjuntivo en español peruano". *Moenia. Revista Lucense de Lingüística & Literatura* 15, 295-311. <http://hdl.handle.net/10347/5664>
- BALLESTERO DE CELIS, C. (2021): "El modo de la temporal en español, catalán y francés. Un estudio contrastivo". *Studia linguistica romanica* 6, 79-101.
- BARTOLI, M. (1928): *Breviario di neolingüística*. Modena: Società tipografica modenese.
- BEC, P. (1977): *La llengua occitana*. Barcelona: Edicions 62.
- BERTOCCI, D. & F. DAMONTE (2007): "Distribuzione e morfologia dei congiuntivi in alcune varietà salentine". En F. Damonte & I. Garzonio (eds.): *Studi sui dialetti della Puglia*. Padova: Unipress, 2-28.
- BLAS ARROYO, J. L. & M. PORCAR MIRALLES (1997): "Aproximación sociolingüística al fenómeno de la neutralización modal en las comunidades de habla castellanenses (análisis de algunos contornos sintácticos)". *Sintagma* 9, 27-45.
- BORREGO NIETO, J. (1996): "Leonés". En M. Alvar (dir.): *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 139-58.
- BORREGO [NIETO], J., J. G. ASENSIO & E. PRIETO (1986): *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL.
- BRONZI, A. M. (1977): "Indicativo e congiuntivo nelle complete italiane". *Studi di Grammatica Italiana* 6, 425-50.

- CASANOVAS CATALÁ, M. (1998): “Aproximación al estudio de la interferencia lingüística en la lengua escrita”. *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna* 16, 9-17.
- CHINELLATO, P. (2001): “L’interpretazione morfosemantica del modo congiuntivo in italiano e in tedesco”. *Rivista di Grammatica Generativa* 26, 3-20.
- COMOLETTI, C. (2005): “Il milanese e i dialetti della Lombardia sudoccidentale (pavese e lodigiano)”. En A. Rognoni (coord.): *Grammatica dei dialetti della Lombardia*. Milano: Mondadori, 21-92.
- COSER = FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2005-): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* [en línea]: <http://www.corpusrural.es/>.
- DRINKA, B. (2004): “Präteritumschwund: evidence for areal diffusion”. En W. Abraham (ed.): *Focus on Germanic Typology*. Berlin: Akademie-Verlag, 211-40.
- DRINKA, B. (2016): “Perfects in Contact on the Iberian Peninsula: Ibero-Romance, Arabic, and the Charlemagne Sprachbund”. En C. de Benito Moreno & Á. S. Octavio de Toledo y Huerta (eds.): *En torno a “haber”. Construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*. Frankfurt am Main, etc.: Peter Lang, 281-326.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M. C. & J. R. MORALA RODRÍGUEZ (2009): “El verbo: morfología”. En C. Hernández Alonso (ed.): *Estudios lingüísticos del español hablado en América. Vol. II. El sintagma verbal*. Madrid: Visor, 13-177.
- GEIEC = INSTITUT D’ESTUDIS CATALANS (2018): *Gramàtica essencial de la llengua catalana* [en línea]: <https://geiec.iec.cat/gramatica.asp>.
- GIEC = INSTITUT D’ESTUDIS CATALANS (2016): *Gramàtica de la llengua catalana* [en línea]: <https://giec.iec.cat/inici>
- GÓMEZ SEIBANE, S. (2012): “Algunos fenómenos sintácticos del español en Galicia (1767-1806)”. *Anuario de Estudios Filológicos* 35, 85-102.
- GREENBERG, J. (2005): *Language universals*. New York / Berlin: Mouton de Gruyter.
- IGLESIAS OVEJERO, Á. (1982): *El habla de El Rebollar. Descripción*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- IORDAN, I. & M. MANOLIU (1972): *Manual de lingüística románica. Revisión, reelaboración parcial y notas por Manuel Alvar*. Madrid: Gredos.
- JAKOBSON, R. (1939): “Signe zéro”. *Mélanges Charles Bally*. Génève. Reimpr. en R. Jakobson (ed.). *Selected writings II*. The Hague / Paris: Mouton, 1971, 211-9.
- KANY, C. E. (1945): *American-Spanish Syntax*. Chicago / London: The University of Chicago Press. 1951². Tr. esp. de M. Blanco Álvarez: *Sintaxis Hispanoamericana*. Madrid: Gredos, 1969.
- LARA BERMEJO, V. (2016): “La expresión del futuro en las lenguas romances de la península ibérica”. *Boletín de la Real Academia Española* 96/314, 529-58.
- LARA BERMEJO, V. (2019): “El pretérito imperfecto de subjuntivo en la Península Ibérica del siglo XX”. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 46, 313-38.
- LAPESA, Rafael (1942): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1981⁹.
- LAUSBERG, H. (1956-62): *Romanische Sprachwissenschaft*, Berlin: W. de Gruyter. Tr. esp. de J. Pérez Riesco & E. Pascual Rodríguez: *Lingüística románica*. Madrid: Gredos, 1965.

- LEDGEWAY, A. (2009): *Grammatica diacronica del napoletano*. Tübingen: Max Niemeyer.
- LEUB = VV. AA. (s.f.): *Llibre d'estil de la Universitat de Barcelona* [en línea]: <https://www.ub.edu/cub/portada.php>
- LIPSKI, J. M. (2007): *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. (1968): "Algunas características de la habla de la Rioja Alta". En A. Quilis, R. Blanco Carril & M. Cantarero (coords.): *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas (Madrid, 1965)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. 4, 1981-2003.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. (1980): "Consideraciones sobre el español actual". *Anuario de Letras* 18, 5-61.
- LOPE BLANCH, J. M. (1990): "Algunos usos de indicativo por subjuntivo en oraciones subordinadas". En I. Bosque (coord.): *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 180-2.
- María [@negracoronel74]. (22/10/2022): *Cuando secuestraron a mi mamá, llevaba en brazos a mi hermana Lucía, de diez meses* [tweet]. Twitter. <https://twitter.com/negracoronel74/status/1583845473533964289>
- MENSCHING, G. (2017): "Morfosintassi: sincronia". En E. Blasco Ferrer, P. Koch & D. Marzo (eds.): *Manuale di linguistica sarda*. Berlin / Boston: De Gruyter, 376-96.
- MORAN I OCERINJAUREGUI, J. (1994): *Treballs de lingüística històrica catalana*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- MORENO DE ALBA, J. G. (1978): *Valores de las formas verbales en el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- NIEUWENHUIJSEN, D. (2001): "Modo verbal en las oraciones interrogativas indirectas". *Nueva Revista de Filología Hispánica* 49/2, 339-62.
- NORDAHL, H. (1969): *Les systèmes du subjonctif corrélatif*. Bergen / Oslo: Universitetsforlaget.
- NOWIKOW, W. (1993): *Evolución funcional de los esquemas condicionales no reales en el español de los Siglos de Oro*. Łódź: Wyd. Uniwersytetu Łódzkiego.
- NOWIKOW, W. (1995): "Evolución tipológica de los esquemas condicionales no reales en las lenguas romances". *Studia Romanica Posnanensia* 20, 167-76.
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- PATO, E. (2003a): *La sustitución del imperfecto de subjuntivo por el condicional simple y el imperfecto de indicativo en el castellano septentrional peninsular. (Estudio de variación dialectal)*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- PATO, E. (2003b): "Contextos neutralizadores de la oposición modal y relaciones de alomorfismo desde el español medieval: Las formas *cantase, cantara* y *cantaría*". *Moenia. Revista Lucense de Lingüística & Literatura* 9, 223-52. <http://hdl.handle.net/10347/5782>
- PÉREZ SALDANYA, M. (1988): *Els sistemes modals d'indicatiu i de subjunctiu*. Barcelona: Institut de Filologia Valenciana / Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- PÉREZ SALDANYA, M. (1996): "El canvi lingüístic i els conflictes de naturalitat: les desinències del present de subjuntiu". *Caplletra: Revista Internacional de Filologia* 20, 83-110.
- PÉREZ SALDANYA, M. (1998): *Del llatí al català. Morfosintaxi verbal històrica*. Valencia: Universitat de València.

- PÉREZ SALDANYA, M. (2002): “Les relacions temporals i aspectuals”. En J. Solà, M. R. Lloret, J. Mascaró & M. Pérez Saldanya (dirs.): *Gramàtica del català contemporani*. Barcelona: Empúries, 2567-662.
- ROGNONI, A. (coord.) (2005): *Grammatica dei dialetti della Lombardia*. Milán: Mondadori.
- ROHLFS, G. (1969): *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti. 3. Sintassi e formazione delle parole*. Torino: Einaudi.
- RONJAT, J. (1937): *Grammaire historique des parlers provençaux modernes*, vol. 3. Montpellier: Société des Langues Romanes.
- RÜHRLINGER, B. (2015): *Morfologia verbale dei dialetti lombardi nord-orientali nel loro contesto geolinguistico*. Strasbourg: ELiPhi.
- Spooky Mique [@DocThOr]. (28/10/2022): *Un sábado a la mañana, 14/7/2012, daba mi primer examen. Nos dijeron que completemos la grilla de respuestas con lápiz 2B* [tweet]. Twitter. <https://twitter.com/DocThOr/status/1585788739204575233>
- VÁZQUEZ CUESTA, P. & M. A. MENDES DA LUZ (1971): *Gramática portuguesa*. Madrid: Gredos.
- VEIGA, A. (1989): “La sustitución del futuro de subjuntivo en la diacronía del verbo español”. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 16, 257-338. <http://hdl.handle.net/10347/2744>
- VEIGA, A. (1991a): *Condicionales, concesivas y modo verbal en español*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- VEIGA, A. (1991b): “Sobre a decadencia do subxuntivo en prótases condicionais en galego e español e a subxuntivación da forma *cantara*”. En M. Brea López & F. Fernández Rei (coords.): *Homenaxe ó profesor Constantino García*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico – USC, 497-539.
- VEIGA, A. (1996): *La forma verbal española cantara en su diacronía*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- VEIGA, A. (1999): “La ordenación jerárquica de las oposiciones temporales en el verbo español”. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 29, 129-63. <http://hdl.handle.net/10347/3318>
- VEIGA, A. (2006a): “Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal”. En C. Company Company (coord.): *Sintaxis histórica de la lengua española*. México D. F.: U.N.A.M. / Fondo de Cultura Económica, vol. 1, t. 1, 95-242.
- VEIGA, A. (2006b): “Sobre la decadencia de *cantara-cantase* en español americano y la reorganización de los contenidos modo-temporales expresados por el ‘presente de subjuntivo’”. En J. L. Girón Alconchel & J. J. de Bustos Tovar (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 2003)*. Madrid: Arco/Libros, vol. 3, 2369-84.
- VEIGA, A. (2023): “Tiempo y aspecto”. En G. Rojo, V. Vázquez Rozas & R. Torres Cacoullos (eds.): *Sintaxis del español. The Routledge Handbook of Spanish Syntax*. London: Routledge, 369-82.
- VEIGA, A. & M. MOSTEIRO LOUZA (2006): *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- VERDÚ, V. (10/7/1999): “El subjuntivo”. *El País*.

- VIRDIS, M. (2017): “Superstrato spagnolo”. En E. Blasco Ferrer, P. Koch & D. Marzo (eds.): *Manuale di linguistica sarda*. Berlin / Boston: De Gruyter, 168-83.
- WHEELER, M. W. (1985): “Sincretismo entre categorías modales y cambio desinencial en el verbo románico”. En *Linguistique comparée et typologie des langues romanes. Actes du XVIIème Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. Aix-en-Provence: Publications Université de Provence, vol. 2, 451-60.
- XURIGUERA, J. B. (1972): *Els verbs conjugats*. Barcelona: Claret, 2010¹³.
- ZAMORA VICENTE, A. (1960): *Dialectología española*. Madrid: Gredos, 1989².